

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE
INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 1078
CURACAUTIN 07 de Diciembre del 2017

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Directiva del sexto año básico de la escuela San Andres, para asistir a parque en comuna de Vilcún.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

| | |
|-----------------|---|
| VEHICULO | BUS MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 415 COLOR BLANCO AÑO 2018 |
| PATENTE | JYLR-89 |
| CHOFER | DANIEL CARRASCO MONTERO |
| COMETIDO | TRASLADO DELEGACION SEXTO AÑO BASICO |
| LUGAR | COMUNA DE VILCUN |
| DIA (S) | SABADO 09 DE DICIEMBRE DEL 2017 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal